

Se organizan jornadas sobre educación sexual

A partir del próximo miércoles se inician las Jornadas de Trabajo sobre Educación Sexual, las cuales son auspiciadas por los Ministerios de Salud, de Educación y de Trabajo y Bienestar Social, además del Instituto Panameño de Rehabilitación Especial, la Caja de Seguro Social, el Tribunal Tutelar de Meno-

res y con la asesoría del Centro Regional para la Educación Sexual de América Latina (Cresalc) y el Fondo de Actividades de Población de las Naciones Unidas.

La jornada de trabajo sobre Educación Sexual tiene entre sus objetivos el recabar las opiniones, sugere-

ncias y aportes específicos de quienes de una u otra forma se hallan ejerciendo funciones directivas en las instituciones del Estado que prestan servicios directos a la familia panameña.

Un vocero del Ministerio de Salud, en cuyo Auditorium se inauguran las jornadas el miércoles a las



Para realizar formal entrega de la bandera de la República de Honduras y del dinero que costará el asta en que descansará en la Universidad Santa María la Antigua, el Embajador de esa hermana nación centroamericana en nuestro país, S.E. Coronel Salomón Ciliézar Uclés, hizo visita formal a la Universidad Católica. El diplomático hondureño fue recibido por el R.P. Dr. Carlos M. Ariz, Rector de la USMA y por el Vicerrector, Profesor Rodolfo Ferrazuolo. En la gráfica, el momento de la entrega.



Rogelio Pretto Villalaz, joven figura de renombre en el actual movimiento de la plástica colonense, quien tiene a su haber un número considerable de exhibiciones nacionales así como la obtención de varias premiaciones importantes a nivel nacional, estará presente en la Exposición Colectiva de Pintores Colonenses que se inaugurará el 24 de mayo a las 8:00 de la noche en el Hotel Washington Hyatt, promovida por el Instituto Nacional de Cultura.

La Oficina de seguridad hace advertencia

La Oficina de Seguridad mediante comunicado por medio de la Prensa, Radio y Televisión ha puntualizado el riesgo que representa obstaculizar las tomas de agua contra incendios en los edificios de 7 pisos o más con una altura mínima de 20 metros, desde el nivel del suelo hasta la azotea, lo cual está establecido en la Resolución No. 46 de 3 de febrero de 1975.

Como quiera que el Cuer-